DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS PARAGUAY	**CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 42/2023-PLURIANUAL.** **"PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS".** **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – FAMETAL S.A.** **CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023-ID. N° 435.686**

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS,** creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FAMETAL S.A.** con **RUC N° 80001970-9,** domiciliada en Inglaterra N° 159 casi Avda. Artigas de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. RAMONA OLIVA VERA DE VERA**, con Cédula de Identidad N° 610.391 y la **SRA. MARIA LIZ VERA VERA**, con Cédula de Identidad N° 2.887.044, en carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, conforme a los Estatutos Sociales de la citada firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, para la **"PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DAF N° 36/2023** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.686.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS"** con **ID N° 435.686**, convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DAF N° 36 de fecha 02 de noviembre de 2023.**

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

FAMETAL S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FAMETAL S.A. 80001970-9			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	52131501-006	Provisión de persianas verticales en tiras de Poliéster de abrir y girar - Cortina vertical	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	210.000	210.000
2	52131501-006	Provisión de persianas verticales en tela anti solar de abrir y girar - Cortina vertical	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	272.000	272.000
3	52131501-9998	Provisión de cortina horizontal de aluminio de 25 mm - Cortina horizontal	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	250.000	250.000
4	52131501-9998	Provisión de cortinas enrollables - Cortina horizontal	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	280.000	280.000
5	30103606-007	Provisión de mamparas núcleo de colmena y terminación en formica con perfiles de aluminio y a media altura, con vidrio transparente de 4mm - Cortina de tela para ventana	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	490.000	490.000
6	30103606-007	Provisión de mamparas núcleo de colmena y terminación en formica con perfiles de chapa doblada y a media altura con vidrio transparente de 4 mm - Mampara de melamina	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	360.000	360.000
7	30103606-007	Provisión de mamparas con perfiles de aluminio - Mampara de melamina	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	285.000	285.000
8	30103606-007	Provisión de mampara núcleo de colmena y terminación en formica con perfiles de chapa doblada - mampara de melamina	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	250.000	250.000
9	30103606-007	Provisión de placas núcleo de colmena y terminación en formica para puertas con cerradura y accesorios incluidos - Mampara de melamina	Unidad	1	FAMETAL	Paraguay	850.000	850.000
10	30103606-007	Provisión de placas para puertas con cerradura y accesorios incluidos con visor de vidrio de 4mm - Mampara de melamina	Unidad	1	FAMETAL	Paraguay	910.000	910.000
11	30103606-007	Provisión de mampara de yeso con perfilería de acero galvanizado. Se sellarán las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	250.000	250.000
12	30103606-007	Provisión de mampara de yeso con perfilería de acero galvanizado. Se sellarán las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar y a media altura con vidrio transparente de 4 mm	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	350.000	350.000
13	30103606-007	Provisión de cielorraso de placas de durlock con perfiles de chapa galvanizada doblada	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	200.000	200.000
14	30103606-007	Desmonte de divisorias de mamparas de melamina y de yeso en estado de deterioro	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	45.000	45.000
15	52131501-9998	Provisión de cortina enrollables. Cortina horizontal con motor - sistema automatizado	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	900.000	900.000
16	30103606-007	Provisión de bastidores metálicos con perfilería de aluminio para mamparas desmontables	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	500.000	500.000
17	30103606-007	Provisión de placas MDP de 18mm	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	139.000	139.000
18	30103606-007	Provisión de lana de roca	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	110.000	110.000
19	30103606-007	Provisión de puerta de melanina 080x240cm	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	800.000	800.000
20	30103606-007	Provisión de mampara de cerramiento de vidrio templado	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	800.000	800.000
21	30103606-007	Puerta de vidrio templado de 10mm	Metros cuadrados	1	FAMETAL	Paraguay	1.000.000	1.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-)** IVA Incluido, y el monto máximo es de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-)** IVA Incluido.

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

FAMETAL S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el **31/12/2024.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Obras e Infraestructura.**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

FAMETAL S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 23 NOV 2023.

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

RAMONA OLIVA VERA DE VERA,
Fametal S.A.
PROVEEDOR

FAMETAL S.A.

MARIA LIZ VERA VERA,
Fametal S.A.
PROVEEDOR